



CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD CONIS

EJECUCION PRESUPUESTARIA

I TRIMESTRE 2018



CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD CONIS

1. MARCO GENERAL

El Consejo Nacional de Investigación en Salud – CONIS, es un ente con desconcentración máxima adscrito al Ministerio de Salud, fue creado mediante Ley 9234, publicada en La Gaceta 79, del 25 de abril del 2014.

1.1 Marco Jurídico

Se crea el Consejo Nacional de Investigación en Salud, como un órgano independiente, multidisciplinario, de carácter ético, técnico y científico, adscrito al Ministerio de Salud, con un grado de desconcentración máxima y con personería jurídica instrumental.

1.2 Marco Normativo

Ley Reguladora de Investigación Biomédica Ley No. 9234.

1.3 Fuentes de Recursos

El CONIS, se financia de las siguientes fuentes de recursos:

- Monto de ingresos por concepto de registro e inscripción de investigaciones.
- Subvenciones y donaciones de Instituciones u organizaciones Públicas y los aportes del Estado.
- Ingresos percibidos por concepto de acreditación, certificaciones, inscripciones por actividades educativas, y por la prestación de servicios que brinda.
- El monto de las multas que se generan por la aplicación de esta Ley.
- Superávit libre del CONIS.

A continuación, se detallan las fuentes de financiamiento:

Código	Descripción
001.043	OTROS DERECHOS ADM. A OTROS SERVICIOS PUBLICOS
900.005	SUPERAVIT LIBRE CONIS



CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD CONIS

1.4 Marco Estratégico

1.4.1 Objetivos Estratégicos

- Fiscalizar el cumplimiento de los preceptos bioéticos y científicos que rigen la investigación mediante la regulación y supervisión de las instancias relacionadas con el desarrollo de la investigación biomédica a fin de proteger la vida, la salud y la dignidad de las personas.
- Ejercer el liderazgo para el desarrollo de la bioética en la ciencia y la tecnología en salud mediante la promoción y capacitación de los entes involucrados, a fin de incorporar los avances científicos en pro de la salud de la población.

1.4.2 Misión

Velar por el cumplimiento de los preceptos bioéticos y científicos que rigen la materia de la investigación, mediante acciones de regulación, supervisión y seguimiento a la labor de las distintas instancias relacionadas con la investigación biomédica, con absoluta independencia de criterio y sin influencia de intereses políticos, económicos y comerciales.

1.4.3 Visión

El consejo Nacional de Investigación en Salud CONIS será un ente de reconocimiento nacional e internacional por su enfoque de protección de la vida, la salud, el interés, el bienestar y la dignidad de las personas que participen en investigaciones biomédicas, impulsará el desarrollo de la bioética en la ciencia, la tecnología y la salud en el marco de la responsabilidad social e individual.

1.4.4 Política Institucional

Garantizar la calidad de las investigaciones biomédicas y su estricto apego a los derechos humanos.

1.4.5 Prioridad Institucional

Dar cumplimiento a las funciones asignadas al CONIS mediante la Ley Reguladora de Investigación Biomédica, No. 9234 y su reglamento.

1.4.6 Misión del Programa

Fiscalizar el cumplimiento de los preceptos bioéticos y científicos que rigen la materia de la investigación, mediante acciones de regulación, supervisión y seguimiento a la labor de las distintas instancias relacionadas con la investigación biomédica, con absoluta independencia de criterio y sin influencia de intereses políticos, económicos y comerciales.



CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD CONIS

1.5 Aspectos Estratégicos Institucionales

1.5.1 Estructura Programática

Programa: 575 Regulación de la Investigación Biomédica

Responsable de Organismo: Dra. Karen Mayorga, Ministra de Salud

1.5.2 Presupuesto aprobado

Nombre del programa	Presupuesto Aprobado	Participación relativa de c/u
575 Regulación de la Investigación Biomédica	114.263.828.65	100.00%
TOTAL RECURSOS	114.263.828.65	100.00%



CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD CONIS

2. ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

2.1. Comentarios generales sobre los Ingresos

Para el período 2018 el CONIS presupuestó ingresos por la suma de **¢114.263.828.65**, de los cuales ha percibido **¢175.221.002.31**, que equivalen a un **153.35%** de lo presupuestado.

A continuación, se detalla el ingreso por partida de ingresos:

1.3.1.3.02.09.0.0.000 Otros Derechos Administrativos a otros Servicios Públicos

En el primer trimestre se recibe la suma de **¢26.206.929.11**, equivalente a un **104.83%** de lo presupuestado, corresponde a depósitos realizados por usuarios para el pago del canon por concepto de registro e inscripción de investigaciones.


2.2 Superávit

3.3.1.0.00.00.0.0.900.005 Superávit Libre CONIS.

Se registra en el primer trimestre la suma de **¢149.014.073.20**, superando el monto presupuestado, la diferencia obedece a que en el presupuesto ordinario se proyectó el superávit considerando que los gastos presupuestados para el 2017 se ejecutarían en el período, sin embargo, esto no fue así y en la liquidación de final del período el superávit supera la proyección del ordinario.

El monto en exceso del superávit se incorporará al presupuesto en el segundo trimestre, mediante el primer presupuesto extraordinario del periodo 2018 que se formulará por parte del CONIS.

A continuación, se presenta un cuadro con el detalle del presupuesto de ingresos.

 Consejo Nacional de Investigación en Salud (CONIS) Ejecución de Ingresos Primer Trimestre del 2018 (Expresado en colones corrientes)									
FF	CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	PRESUPUESTO APROBADO	I TRIMESTRE	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCION	
1	100000000000	Ingresos Corrientes	25 000 000,00	0,00	25 000 000,00	26 206 929,11	- 1 206 929,11	104,83%	
	1313020900001	Otros Derechos Adm. A Otros Serv. Publicos	25 000 000,00	0,00	25 000 000,00	26 206 929,11	- 1 206 929,11	104,83%	
001.043	1.3.1.3.02.09.0.0.001.043	Registro e Inscip. De Investigacion Conis	25 000 000,00	0,00	25 000 000,00	26 206 929,11	- 1 206 929,11	104,83%	
	3	FINANCIAMIENTO	89 263 828,65	0,00	89 263 828,65	149 014 073,20	- 59 750 244,55	166,94%	
	3.3	Recursos de vigencias anteriores	89 263 828,65	0,00	89 263 828,65	149 014 073,20	- 59 750 244,55	166,94%	
900.005	3.3.1.0.00.00.0.0.900.005	Superavit Libre Conis	89 263 828,65	0,00	89 263 828,65	149 014 073,20	- 59 750 244,55	166,94%	
TOTAL INGRESOS			114 263 828,65	0,00	114 263 828,65	175 221 002,31	- 60 957 173,66	153,35%	

Fuente: Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2018, SIAF



CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD CONIS

2.2 Comentarios generales sobre los Egresos

Para el periodo 2018, el **CONIS** ha presupuestado egresos por la suma de **¢114.263.828.65**, de los cuales, en el primer trimestre, se ejecutó la suma de **¢4.859.272.30**, equivalente a un **4.25%** de lo presupuestado.

0 Remuneraciones

0.02 Remuneraciones Eventuales

0.02.05 Dietas

Se ejecutó la suma de **¢388.950.00**, equivalente a un **4.32%** de lo presupuestado, que corresponde al pago de dietas a los miembros de la Junta Directiva del CONIS.

6 Transferencias

6.01 Transferencias Corrientes al Sector Publico

6.01.02 Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados

Se transfirió la suma de **¢4.470.422.20**, a la Comisión de Prevención de Riesgos, equivalente al 3% del Superávit Libre 2017 del CONIS, en cumplimiento con la Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos No. 8488.

Estos fueron los únicos gastos ejecutados por el CONIS durante el primer trimestre, a continuación se presenta un cuadro con el detalle de su presupuesto de egresos:



CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD

CONIS

Consejo Nacional de Investigación en Salud (CONIS)								
Ejecución de egresos Primer Trimestre del 2018								
(Expresado en colones corrientes)								
FF	CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	PRESUPUESTO APROBADO	I TRIMESTRE	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCION
	0	Remuneraciones	9 000 000,00	0,00	9 000 000,00	388 950,00	8 611 050,00	4,32%
	0.02	Remuneraciones Eventuales	9 000 000,00	0,00	9 000 000,00	388 950,00	8 611 050,00	4,32%
001.043	0.02.05	Dietas	9 000 000,00	0,00	9 000 000,00	388 950,00	8 611 050,00	4,32%
	1	Servicios	66 860 913,79	-1 792 507,34	65 068 406,45	0,00	65 068 406,45	0,00
	1.03	Servicios Comerciales y Financieros	8 900 000,00	0,00	8 900 000,00	0,00	8 900 000,00	0,00
001.043	1.03.01	Informacion	3 600 000,00	0,00	3 600 000,00	0,00	3 600 000,00	0,00
900.005	1.03.03	Impresión Encuadernación y Otros	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	0,00
900.005	1.03.07	Servicio de Transferencia Electronica	300 000,00	0,00	300 000,00	0,00	300 000,00	0,00
	1.05	Gastos de Viaje y de Transporte	10 300 000,00	0,00	10 300 000,00	0,00	10 300 000,00	0,00
900.005	1.05.01	Transporte dentro del pais	200 000,00	0,00	200 000,00	0,00	200 000,00	0,00
900.005	1.05.02	Viaticos Dentro del Pais	200 000,00	0,00	200 000,00	0,00	200 000,00	0,00
001.043	1.05.03	Transporte en el Exterior	4 300 000,00	0,00	4 300 000,00	0,00	4 300 000,00	0,00
001.043	1.05.04	Viaticos al Exterior	5 600 000,00	0,00	5 600 000,00	0,00	5 600 000,00	0,00
	1.06	Seguros Reaseguros y Otros	500 000,00	0,00	500 000,00	0,00	500 000,00	0,00
900.005	1.06.01	Seguros	500 000,00	0,00	500 000,00	0,00	500 000,00	0,00
	1.07	Capacitacion y Protocolo	6 000 000,00	-1 792 507,34	4 207 492,66	0,00	4 207 492,66	0,00
900.005	1.07.01	Actividades de Capacitacion	6 000 000,00	-1 792 507,34	4 207 492,66	0,00	4 207 492,66	0,00
	1.08	Mantenimiento y Reparacion	40 810 913,79	0,00	40 810 913,79	0,00	40 810 913,79	0,00
900.005	1.08.01	Mantenimiento de Edificios y Locales	40 000 000,00	0,00	40 000 000,00	0,00	40 000 000,00	0,00
900.005	1.08.05	Mantenimiento y Reparacion de Equipo de Transport	810 913,79	0,00	810 913,79	0,00	810 913,79	0,00
	1.09	Impuestos	350 000,00	0,00	350 000,00	0,00	350 000,00	0,00
900.005	1.09.99	Otros Impuestos	350 000,00	0,00	350 000,00	0,00	350 000,00	0,00
	2	Materiales y suministros	4 250 000,00	0,00	4 250 000,00	0,00	4 250 000,00	0,00
	2.01	Productos Quimicos y Conexos	1 600 000,00	0,00	1 600 000,00	0,00	1 600 000,00	0,00
001.043	2.01.01	Combustibles y Lubricantes	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	0,00
900.005	2.01.04	Tintas Pinturas y Diluyentes	600 000,00	0,00	600 000,00	0,00	600 000,00	0,00
	2.02	Alimentos y Productos Agropecuarios	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	0,00
001.043	2.02.03	Alimentos y Bebidas	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	0,00
	2.04	Herramientas Repuestos y Accesorios	300 000,00	0,00	300 000,00	0,00	300 000,00	0,00
900.005	2.04.02	Repuestos y Accesorios	300 000,00	0,00	300 000,00	0,00	300 000,00	0,00
	2.99	Utiles Materiales y Sumistros Diversos	850 000,00	0,00	850 000,00	0,00	850 000,00	0,00
900.005	2.99.01	Utiles y Materiales de Oficina y Computo	600 000,00	0,00	600 000,00	0,00	600 000,00	0,00
900.005	2.99.03	Productos de Papel Carton e Impresos	150 000,00	0,00	150 000,00	0,00	150 000,00	0,00
900.005	2.99.07	Utiles y Materiales de Cocina y Comedor	100 000,00	0,00	100 000,00	0,00	100 000,00	0,00
	5	Bienes Duraderos	31 475 000,00	0,00	31 475 000,00	0,00	31 475 000,00	0,00
	5.01	Maquinaria Equipo y Mobiliario	31 475 000,00	0,00	31 475 000,00	0,00	31 475 000,00	0,00
900.005	5.01.02	Equipo de Transporte	21 775 000,00	0,00	21 775 000,00	0,00	21 775 000,00	0,00
900.005	5.01.03	Equipo de Comunicación	500 000,00	0,00	500 000,00	0,00	500 000,00	0,00
900.005	5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	75 000,00	0,00	75 000,00	0,00	75 000,00	0,00
900.005	5.01.05	Equipo y Programas de Computo	9 125 000,00	0,00	9 125 000,00	0,00	9 125 000,00	0,00
	6	Transferencias Corrientes	2 677 914,86	1 792 507,34	4 470 422,20	4 470 422,20	0,00	100,00
	6.01	Transferencias Corrientes al Sector Publico	2 677 914,86	1 792 507,34	4 470 422,20	4 470 422,20	0,00	100,00
900.005	6.01.02	Transferencias Corrientes a Org. Desconcentrados	2 677 914,86	1 792 507,34	4 470 422,20	4 470 422,20	0,00	100,00
TOTAL EGRESOS			114 263 828,65	0,00	114 263 828,65	4 859 372,20	109 404 456,45	4,25%

Fuente: Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2018, SIAF



CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD CONIS

3. COMENTARIOS GENERALES

Al 31 de marzo del 2018, se ha ejecutado el **153.35%** del total de ingresos presupuestados, de los cuales los ingresos ordinarios por concepto de pago de cánones muestran una ejecución del **104.83%** y de los ingresos por superávit el monto presupuestado es por **¢89.263.828.65** y se ha ejecutado un monto de **¢149.014.073.20** con una ejecución del **153.35%**, el presupuesto será ajustado mediante un presupuesto extraordinario, para incorporar el superávit de más que generó la liquidación del 2017.

Se ejecutó un **4.25%** de los egresos, la cual es sumamente baja y obedece a que hay una licitación en proceso para la remodelación de las oficinas del CONIS, así como equipamiento y equipo de cómputo, la cual se encuentra detenido a la espera de decisiones por los nuevos miembros de la Junta Directiva.

Elaborado por:
Bach. Isabel Núñez Arias
Analista

Aprobado por:
Lic. Adrián Vega Navarro, MBA
Jefe a.i. Unidad Financiera